

o al arge que mas Combenza suspenda dho
destino o Sobiesca Enlayno videnz. a el

Decretaron sus Mraz. deaga la compra de la
Zeira q. el Empleo de la Boaga de este abasto
al precio de veinte y nueve d. Cada arroba q.
Es el mas regular a q. Conue a presente que
dando a la Consideraz. de el Sr. Comisario de Compras
de esta presente el Compravato por menor precio si
lo que quise aben de lo que a los estanqueros sin
novedad, y se tomen las cuentas del Caudal de
esta Boaga Enq. ynsiste el Sr. pro Curador Sin
dico

El Sr. D. Alonso Carrero Munor Alferma
Creste Estado Dijo: q. En no aben dado precio
al arge asta el dia hoy no aben tomado cargo
de la Boaga y sus pro ductos y Estado de ella
sea de cuenta y cargo de q. abal. aqui lugar y
no el q. dice

El Sr. D. Pedro fernandez pro Curador Sindico
Dijo: que la Reandaz. q. el Sr. D. Alonso Joseph
en supra poriz. menciona no sea de cuenta y cargo
de el q. dice por quanto lo tiene reclamado en
nra. el comun Supante q. pedim. presentados
ante la R. Justiz. y Dijo el Sr. Rlo. D. Juan
Sanz Salazar

El Sr. D. Blas Hidalgo Crea Comisario de Com.
pras de aceite En dha. Boaga Dijo: que pag.
en ningun tpo se pueda aver cargo de la fal
ta de las de abtena presente q. asta q. por la
Villa de aragon. con precios no tienen facul
tad de aver Empleo y que aunq. cada abge
nas bozes de Respondia que la abundancia
q. se operaba daria a loes de mas con
beneficio por lo que esta Villa de aragon

